



DILIGENCIA

Por acuerdo del tribunal y en aplicación del Anexo 1 de las bases de la convocatoria para 4 plazas de conserje en turno para personas con diversidad funcional, correspondiente al programa de colaboración económica municipal; aquellas personas aspirantes que **acrediten su condición de persona con diversidad funcional INTELECTUAL**, dispondrán de un **plazo tres días naturales** para solicitar que se les realice una adaptación de la prueba de selección, aunque hayan realizado la común. En caso de no ejercer este derecho recogido en las bases, prevalecerá la puntuación obtenida en dicha prueba.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL